

## ACTA SOBRE C. POSIBLE BAJA TEMERARIA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>SER-19-119-OSA</b>
<b>Objeto del contrato:</b>	Contrato de servicios de fisioterapia, en centro ambulatorio, a la población protegida de <b>umivale</b> , Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15 y a los trabajadores autónomos adheridos en las localidades (distribución por lotes) de Almansa (Albacete), Sant Vicent del Raspeig (Alicante), Tavernes de la Valldigna (Valencia), Alcantarilla (Murcia), Aspe (Alicante), Cuevas de Almanzora (Almería)

### ASISTENTES:

- **PRESIDENTE:** D. Manuel Ruescas Borrajo
- **VOCAL:** D. Javier Pastor Bernal
- **SECRETARIO:** D. Rafael Salado Cereijo

### SE HACE CONSTAR:

- 1º. Que en el procedimiento de referencia, para el correspondiente a la localidad de Alcantarilla (Murcia), lote nº 4, presentaron oferta los licitadores que se indican seguidamente:
  - CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD ALCANTARILLA, S.L. (B30577019)
  - FISIOTERAPIA KHEIRON SL (B73688855)
  - NEUROCAMPS FISIS SL (B30547863)
- 2º. Realizado el acto de apertura de los sobres A y C, el día 15 de octubre de 2019 el licitador FISIOTERAPIA KHEIRON, S.L. remitió comunicación mostrando su disconformidad indicando que la oferta del licitador CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD ALCANTARILLA, S.L. debería ser calificada como baja temeraria.
- 3º. Que, revisada dicha circunstancia, se valoró que la oferta económica presentada por CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD ALCANTARILLA, S.L., una vez estudiada por la Mesa de Contratación, podía ser calificada como anormal o desproporcionada, por lo que en aplicación de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación se acordó requerir al referido licitador CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD ALCANTARILLA, S.L. para que, antes del viernes 25 de octubre de 2019 a las 20:00h, aclarase y justificase de modo razonado y detallado la forma de alcanzar la oferta económica presentada.
- 4º. Recibido en tiempo y forma las aclaraciones requeridas la Dirección Médica de **umivale**, una vez estudiadas las razones esgrimidas por el licitador, considera que son correctas
- 5º. El día 2 de diciembre de 2019, de nuevo el licitador FISIOTERAPIA KHEIRON, S.L envía correo electrónico en el que nos exponía su opinión sobre la valoración que debía de hacerse tanto de los criterios técnicos como económicos haciendo referencia a una posible inexactitud en el dato relativo a los metros cuadrados del centro aportado por la entidad valorada como primera opción.

- 6º. Desde **umivale**, con el objeto de valorar esta nueva reclamación, y con el ánimo de poder comprobar que los centros aportados, para este lote nº 4, cumplían con los requisitos mínimos de calidad exigidos en los Pliegos Técnicos que rigen en este expediente, solicitó a los tres licitadores presentados la información relativa a la superficie de sus instalaciones así como al aparataje disponible para el servicio de fisioterapia.
- 7º. Remitida esta información por cada uno de los interesados y una vez revisada tanto por la Dirección Médica de **umivale** como por el Servicio de Contrataciones, se ha valorado que en los tres casos la documentación es adecuada y consecuenta con el anexo II aportado inicialmente por cada licitador.

Por todo lo anterior, y salvo mejor criterio del Órgano de Contratación, al no haberse producido ninguna modificación en la valoración realizada inicialmente, la oferta que para el lote nº 4 de Alcantarilla (Murcia) supone una mejor relación calidad-precio para **umivale**, y clasificada en primer lugar en función de su puntuación, es la del licitador CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD ALCANTARILLA, S.L por lo que la Mesa de Contratación se ratifica en el Informe de Valoración emitido el pasado 3 de octubre de 2019.

Del mismo modo se acuerda informar a los licitadores implicados y publicar este documento en la página web de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Madrid 8 de enero de 2020,

La Mesa de Contratación:

Fdo.: Manuel Ruescas Borrajo  
Coord. Servicio Contratación

Fdo.: Javier Pastor Bernal  
Coord. Servicio Gestión Sanitaria y Proveedores

Fdo.: Rafael Salado Cereijo  
Secretario de la Mesa de Contratación